

PLAN DE TRABAJO PARA EL
DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS
RECINTO DE RIO PIEDRAS, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Dra. Palmira N. Ríos González

El Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico tiene la misión de promover y garantizar la excelencia académica del primer recinto universitario del país. Tiene la obligación de implantar y evaluar la efectividad de las políticas académicas y de tomar las medidas necesarias para cumplir con nuestro compromiso de producir un egresado con las competencias, conocimientos, destrezas y valores para una sociedad diversa, cambiante y globalizada. El Decanato tiene que velar por que las actividades de enseñanza, investigación y educación continuada se rijan por las normativas universitarias, cumplan con los planes estratégicos y satisfagan las expectativas de nuestros estudiantes, docentes y el país. A tales fines el Decanato de Asuntos Académicos tiene la responsabilidad primaria de la oferta académica del Recinto, la planificación institucional y el progreso estudiantil, como además de varios programas académicos adscritos.

Esta propuesta es un esbozo de las prioridades y actividades del Decanato para cumplir con su misión de garantizar una educación universitaria de calidad. Proponemos los siguientes objetivos medulares que guiarán este Plan de Trabajo:

1. Asegurar una oferta académica diversa, robusta y pertinente
2. Robustecer los componentes del proceso de aprendizaje
3. Fomentar una cultura de evaluación como ejercicio continuo de mejoramiento e instrumento para la toma de decisiones académicas
4. Apoyar actividades de diseminación del conocimiento generado por la comunidad universitaria
5. Impulsar la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en todas las fases del proceso académico, aprendizaje y evaluación
6. Proteger las funciones y actividades de los departamentos y el salón de clase, unidades básicas de las actividades de la docencia y el aprendizaje.

Asegurar una oferta académica diversa, robusta y pertinente.

Desde su fundación en 1903, la Universidad de Puerto Rico ha mantenido un compromiso de ofrecer al país un sistema universitario de calidad y pertinente para el desarrollo sustentable del país. Nuestro Recinto ha cumplido además con la misión de constituir un espacio que propenda la movilidad y la justicia social. A tales fines, la institución ha reiterado su compromiso con el reclutamiento de los mejores recursos académicos y el fomento del desarrollo de sus recursos docentes, ya sea elevando los requisitos para el reclutamiento y apoyando iniciativas para su desarrollo continuo. No obstante, nuestro Recinto hoy sufre de una hemorragia continua de su personal docente como consecuencia de las jubilaciones y del crecimiento de los profesores por contrato. Estas tendencias coexisten en medio de una coyuntura de control de gastos que incluyen entre sus medidas la congelación de plazas y limitaciones a los procesos de ascensos y licencias sabáticas. Es por tales motivos que planteo que el Decanato de Asuntos Académicos tiene que analizar la situación del personal docente que (i) incluya el impacto de los retiros en la oferta académica, los procesos de acreditación y nuestra capacidad para cumplir con las obligaciones institucionales y (ii) el crecimiento de los profesores por contrato y su impacto en la calidad de la oferta educativa. Este análisis debe nutrir las deliberaciones y planes de desarrollo de nuestros programas, decanatos y el Senado Académico, como también las determinaciones de la Junta de Gobierno sobre la aprobación de plazas docentes.

Una segunda actividad del Decanato de Asuntos Académicos relacionada al fortalecimiento de la oferta académica es revisar nuestros procesos de reclutamiento, retención y evaluación del personal docente. Un buen proceso de reclutamiento es la mejor garantía de obtener un cuerpo docente comprometido con nuestra misión. Los procesos de reclutamiento tienen que mantener su compromiso con la búsqueda de una facultad diversa, competente y comprometida con la docencia, la investigación y el servicio social. A tales fines apoyaremos iniciativas para invitar profesores y conferenciantes distinguidos del exterior.

Esta propuesta contempla además la evaluación de las cartas contractuales para asegurar que contribuyan a los objetivos académicos y sean viables tanto a los nuevos docentes como para la unidades. La Carta

Contractual constituye un compromiso tanto del docente como de la institución, y por ende debe estar claramente alineada con los objetivos estratégicos del departamento o unidad y el Recinto. El Decanato debe además fiscalizar los procesos de orientación, retención, evaluación y desarrollo de nuestros recursos docentes. Para estos objetivos tenemos que apoyar el fortalecimiento de nuestras unidades de planificación y desarrollo académico, fiscalizar el cumplimiento con la reglamentación relativa a las cargas académicas, propiciar la evaluación de todos los docentes y diseñar mecanismos para incentivar y reconocer la excelencia en la docencia, la investigación, la consejería estudiantil y el servicio. Este Plan de Trabajo reconoce la evaluación como una actividad formativa y fomentará que todas las facultades y programas atemperen sus instrumentos de evaluación a estos objetivos, diseñando y adoptando instrumentos para el desarrollo continuo de nuestros profesores y profesoras.

Un aspecto medular de nuestra propuesta de trabajo es fomentar programas multidisciplinarios e inter facultativos, así como programas colaborativos tales como grados conjuntos o articulados con unidades dentro del Recinto, del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y con otras universidades y programas académicos nacionales. Nuestro modelo disciplinario debe moverse hacia el desarrollo de iniciativas inter y multidisciplinarias y la integración de recursos docentes afines de otras unidades académicas. Nuestros departamentos y facultades tienen que transformarse en entidades gestoras de proyectos y programas colaborativos capaces de crear nuevos espacios de conocimiento y creación. Este Plan de Trabajo está comprometido con fomentar la innovación académica resultante de colaboración multidisciplinaria e inter facultativa.

Otra actividad medular para una oferta académica de calidad es su componente internacional. La actividad internacional mediante convenios y acuerdos colaborativos que fomentan la movilidad docente y estudiantil ampliará las perspectivas y acercamientos a los procesos de aprendizaje y creación. El D.A.A. continuará apoyando la participación de nuestros docentes y estudiantes en organismos y actividades internacionales y en la creación de redes regionales e internacionales. Nuestro Recinto debe convertirse en un centro caribeño para la colaboración con universidades que buscan ofrecer una oportunidad externa de aprendizaje a sus estudiantes. El interés manifestado por varias universidades y fundaciones de los Estados Unidos en establecer acuerdos colaborativos

con nuestro Recinto puede generar oportunidades tanto para nuestros profesores como para nuestro estudiantes.

La calidad académica que proponemos contempla el desarrollo del voluntarismo y el servicio al país. Todos nuestros programas tienen el potencial de ofrecer servicios al país y deben crear actividades que fomenten el voluntarismo entre el estudiantado y el profesorado. Estas actividades, tales como internados y prácticas, constituyen actividades legítimas y pertinentes de aprendizaje y creación que nos permitirán responder al reclamo de una universidad presente en los asuntos nacionales.

Finalmente, entendemos que la calidad de nuestra oferta académica tiene que estar estrechamente vinculada a su accesibilidad. Ello requiere la expansión de la oferta de programas y cursos en diferentes horarios y modalidades. Nuestros programas deben aumentar su oferta de cursos en horarios nocturnos, sabatinos y en modalidades intensivas y en periodos especiales. Accesibilidad representa también maximizar las oportunidades de estudio de estudiantes con necesidades especiales o diversidad funcional.

Robustecer los componentes del proceso de aprendizaje

La calidad de nuestra oferta académica se sostiene en la calidad de la experiencia del aprendizaje. Entendemos que el proceso de aprendizaje es uno continuo que inicia con las actividades de reclutamiento de un estudiantado diverso y ávido de aprender, la retención que depende de una oferta variada de cursos y la creación de un ambiente de sensibilidad a las diversidades, el mejoramiento resultante de la evaluación, y la graduación que permita a nuestros estudiantes completar sus estudios en el menor tiempo necesario. El Decanato de Asuntos Académicos fomentará los principios de la diversidad, tolerancia y la inclusión en nuestros programas y actividades educativas. Garantizará también los procesos de evaluación estudiantil y la evaluación parcial como instrumentos para el diagnóstico temprano de problemas y el mejoramiento continuo.

Un componente esencial al proceso de aprendizaje es nuestro sistema de bibliotecas. Nuestro Plan de Trabajo contempla continuar el desarrollo de los servicios cónsono con las tendencias hacia lo multi e inter disciplinario y las tendencia en el campo de la bibliotecología y las ciencias

de la información hacia la integración de las colecciones, la integración de las tecnologías de la información, y la expansión de espacios para el aprendizaje y el trabajo grupal. El segundo elemento de nuestra propuesta en este aspecto es la expansión de los horarios de servicio del sistema de bibliotecas para responder las demandas evidenciadas por este servicio. Finalmente, esta propuesta incluye el desarrollo de una política para recibir colecciones y donativos bibliográficos y artísticos que propendan la sustentabilidad de dichas colecciones.

La calidad de la experiencia estudiantil y la calidad de los procesos de aprendizaje requerirán de procesos ágiles y confiables de matrícula, pagos, notas e información estudiantil. Nuestro Recinto ha experimentado con varios sistemas estudiantiles y es nuestra obligación la implementación plena de un sistema moderno de registros que facilite los procesos estudiantiles y las iniciativas académicas aquí planteadas. Entendemos que este objetivo requerirá la actualización de nuestros catálogos de cursos y páginas electrónicas de manera que ellas sirvan como fuentes primarias de información para la toma de decisiones de nuestros estudiantes y aquellos considerando estudios en nuestro Recinto.

Fomentar una cultura de evaluación como ejercicio continuo de mejoramiento e instrumento para la toma de decisiones académicas
--

A través de esta presentación hemos resaltado la importancia de la evaluación y el avalúo. El Decanato de Asuntos Académicos, como todas las unidades de nuestro Recinto, está comprometido con el desarrollo de una cultura de evaluación del desempeño y los resultados de nuestra gestión acorde con estándares válidos y confiables de calidad. El concluir exitosamente con nuestro proceso de acreditación por la *Middle States Commission on Higher Education (MSCHE)* constituye un compromiso estratégico de la más alta prioridad. Afortunadamente contamos con un excelente grupo de trabajo, el cual gozará del apoyo pleno del Decanato. No obstante, nuestros planes de trabajo no pueden limitarse al Auto Estudio para la MSCHE. Este ejercicio de evaluación institucional debe producir un *Plan de Desarrollo 2016-2026* que oriente el desarrollo del Recinto durante la próxima década.

Otra obligación estratégica del D.A.A. es la acreditación de nuestros programas. La acreditación constituye un mecanismo de evaluación continua que nos permite evidenciar el cumplimiento de nuestros

programas con los estándares de calidad mundial. Este Plan de Trabajo incluye el apoyo a las acreditaciones como una prioridad estratégica. Ello incluye la acreditación de todos nuestros programas susceptibles a la acreditación, el cumplimiento con todos los estándares aplicables y el dominio de las nuevas tendencias en los procesos de acreditación. Apoyaremos la participación activa de nuestros programas en los organismos de acreditación para poder incidir en sus procesos de toma de decisiones y fomentar en ellos un clima de inclusión y aprecio a la diversidad. La acreditación de nuestros programas constituye un haber de nuestra institución y de nuestros estudiantes, en particular de aquellos que aspiran continuar estudios graduados y profesionales.

El fomento de una cultura de evaluación necesita del desarrollo de sistemas de indicadores y bases de datos válidos y confiables que permitan la planificación académica, la investigación institucional y la toma de decisiones informadas. Entendemos que este objetivo necesitará del reclutamiento de recursos que asistan a las facultades y programas en sus procesos de evaluación. Muchos de nuestros programas carecen de los recursos para responder eficazmente a los requerimientos de evaluación y por ende entiendo que el DAA tiene que ofrecer un apoyo mayor a las unidades para poder alcanzar este objetivo estratégico. La implementación de este objetivo se apoyará en la colaboración con las unidades académicas para concertar el curso de acción e integrar sus recomendaciones.

Apoyar actividades de diseminación del conocimiento generado por la comunidad universitaria

El DAA tiene la obligación de apoyar la diseminación del conocimiento y la labor cultural resultante de nuestras actividades. Además de las actividades internacionales antes elaboradas, el DAA continuará apoyando mediante financiamiento la divulgación de la obra creativa e investigativa de los docentes. El DAA promoverá y apoyará la celebración de conferencias, foros y actividades académicas en nuestro Recinto. El Recinto de Río Piedras deberá ser el principal centro de la actividad académica del país, un espacio donde se celebren actividades artísticas, culturales, científicas, profesionales y académicas constantemente. A tales fines, proponemos celebrar actividades que promuevan y divulguen la producción de nuestros docentes tales como la

exhibición de publicaciones y productos artísticos. Específicamente el Decanato celebrará anualmente una actividad de reconocimiento a la producción de nuestros docentes.

Impulsar la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en todas las fases del proceso académico, aprendizaje y evaluación.

El Plan de Trabajo aquí elaborado necesariamente requerirá del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones en todas las fases de estas propuestas. El DAA trabajará para cumplir con el Plan de Trabajo del Rector Carlos Severino Valdez en lo relativo a expandir la accesibilidad electrónica en el Recinto y convertirlo en uno plenamente abierto, accesible y capaz de integrar las tecnologías en todos los espacios de creación y aprendizaje. El desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones requerirán a su vez el desarrollo de las destrezas y valores que permitan el uso efectivo y ético de estos nuevos instrumentos del aprendizaje, la creación, la investigación y la gestión evaluativa y gerencial.

Proteger las funciones y actividades de los departamentos y el salón de clase, unidades básicas de las actividades de la docencia y el aprendizaje

El DAA que proponemos dirigir se concibe como un ente que apoya la gestión de los departamentos y la actividad en el salón de clase. El Decanato apoyará las iniciativas y la innovación académica; no pretende sustituir o subordinar las unidades básicas del aprendizaje. Este Plan de Trabajo requerirá sostener reuniones recurrentes con los directores de programas y representantes estudiantiles para evaluar el progreso de estas iniciativas y recibir sus recomendaciones. Este compromiso contempla además que abogaremos por la asignación adecuada de los recursos y presupuestos para que las unidades puedan cumplir con sus responsabilidades.

El DAA tiene varios programas académicos adscritos: la Escuela Graduada de Planificación, la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, la Escuela de Comunicación, los Departamentos de Ciencias Militares y de Estudios Aeroespaciales, el Programa de Honor y la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). El DAA debe continuar apoyando el desarrollo de

estos programas protegiendo su autonomía y vitalidad académica. En el caso de la Escuela Graduada de Planificación tenemos que apoyar su proceso de acreditación y desarrollo de iniciativas académicas y de investigación. Los programas de planificación, comunicación y ciencias de la tecnología y la información tienen un gran potencial para desarrollar programas conjuntos o articulados y de ofrecer servicios a instrumentalidades públicas. El Programa de Honor contará con el apoyo en el desarrollo del programa Mellon Fellows, entre otras iniciativas. El restablecimiento del DECEP representa una oportunidad para ofrecer certificados profesionales y desarrollar programas de actualización de competencias, en particular aquellas que fomenten el retorno de nuestros ex alumnos al aula para tomar cursos de educación continuada. El DECEP puede ser además un instrumento para la formación en nuevas destrezas de la población adulta mayor que desea mantenerse vigente en los mercados de trabajo modernos.

A manera de conclusión, reconocemos los retos formidables que enfrentan nuestra Universidad y Recinto. No obstante, estoy confiada que contamos con los recursos académicos y el compromiso de superarlos como lo hicimos en el pasado. El Plan de Trabajo que proponemos ofrece lineamientos prioritarios basados en la identificación de problemas graves y en la búsqueda de soluciones que integren los diversos sectores de la comunidad universitaria. Reconocemos que este ejercicio requerirá de ejercer influencias constructivas sobre las instancias rectoras de nuestra institución.

Sometido 09/12/2014.